

RESOLUCIÓN Nº: 813/03.-

Ramallo, 8 de julio de 2003

VISTO:

La necesidad de reforzar la seguridad en la zona rural del Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en los últimos tiempos ha crecido el robo de ganado vacuno, como así también la amenaza permanente también a viviendas y del secuestro de personas;

Que es necesario poner en vigencia, un sistema que brinde seguridad a los vecinos del Partido de Ramallo;

Que experiencias llevadas adelante en localidades como Salto y San Andrés de Giles, donde los sectores vinculados a esta problemática han elaborado propuestas superadas a esta situación;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Convocar a las autoridades policiales, gremios agropecuarios, cooperativas, productores agropecuarios y al Departamento Ejecutivo Municipal a una reunión el próximo viernes 18 de julio a las 21,30 hs., al fin de poner en vigencia un sistema de seguridad para el control en la zona rural del Partido de Ramallo, denominado “Patrullas Rurales”.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2003.-----